

y es más fácil el alojamiento en la localidad, no obstante se citó a los arrendadores y se han tenido dos reuniones, pero no ha habido ninguna denuncia. Unos se dedican a la vendimia, pero otros no, pero mientras tengan techo no se irán, siendo lamentable que algunos vecinos hayan pagado las infracciones de tráfico de algunos inmigrantes. No obstante, la situación ha mejorado, si bien el problema es de todos. A los más conflictivos se les ha pedido el pasaporte y el contrato de alquiler.

Por lo que respecta a las preguntas en su día formuladas por el Partido Popular, añade, que las de n.º de Registro 677 a 683, ambos inclusive, se ha seguido la normativa vigente para estos casos. La del n.º 681, los Proyectos, Memoria y Evaluación están en el expediente correspondiente y en cuanto a la titulación mínima exigida es la de Técnico Superior en Educación Infantil.

Lo que no hay duda, dice la Alcaldesa, es que los padres de los niños/as están muy contentos, habiendo asistido unos 50. Por mucho que se quiera entablar polémica la realidad es que la Escuela de Verano ha funcionado por el grado de satisfacción, participación y complicidad alumnos asistentes.

En cuanto a las obras del Colegio, señala, que la última semana de Junio la Dirección del Colegio se puso en contacto con el Ayuntamiento para poner de manifiesto las reformas más urgentes. Me personé en el Colegio junto con el

Arquitecto Municipal y entre todos vimos ^{las} necesidades más prioritarias tales como aseos, quitar ^{los} tubos, etc. Así como cerramiento de escalera que sube al salón de Actos y ampliación Sala de Profesores. Desde la Alcaldía se hacen las gestiones necesarias con la Delegación Provincial.

Se remite una Memoria por importe de 30.000€ la cual es aprobada. Es una obra dirigida por el Arquitecto Municipal que depende directamente de la D. Provincial y de hecho la subvención la cobró ya el Colegio el 1 de Septiembre. En Julio el Arquitecto de Delegación giró varias visitas para ir estudiando el desarrollo de las obras, encontrando algunas dificultades cuando se descubren las tuberías. En el mes de Agosto, sabemos que es vacacional para todos, de ahí que se produzcan retrasos, lógicos, por lo ya apuntado. Ello unido al retraso de servir los materiales ha producido el retraso en el comienzo de las clases. Este no ha sido nada, comparado con otras ocasiones. Además, como decía, no es una obra contratada por el Ayuntamiento.

Si quiero decir, que no obstante el Grupo Popular no ha manifestado interés alguno en las mismas, pero debido al retraso plantea lo de esta noche. Pese a que se nos criticó en tema presupuestario diciendo que rebajamos las Partidas referentes a este tema, bien se ha demostrado que nos preocupan y atendemos las necesidades escolares.

7.º - Ruegos y Preguntas - Señala el Sr. López Calero, que antes de pasar propiamente a este epígrafe,

quiere realizar un RUEGO:

Que su Grupo lleva ya prácticamente 16 meses de legislatura y cree han tenido un buen comportamiento, aprobando lo que han creído beneficioso para el Ayuntamiento y rechazando lo que no creían así. Ahora bien, en ningún momento han criticado públicamente la gestión del equipo de gobierno, sino solo en los Plenos, pero también es verdad que entendemos se nos han contado bastantes mentiras: No contestáis a las preguntas que os formulamos, no facilitáis a veces la documentación, hay Concejales de mi Grupo que todavía no saben lo que es una C. Informativa, etc. De lo que pasa en el pueblo nos enteramos por terceras personas. O sea, que prácticamente estamos igual que en la legislatura anterior.

Añade, que de los Grandes Proyectos que teníais para esta legislatura, no se oye nada, parece ser no prosperan. Se os pasa el tiempo diciendo lo que vais a hacer. Hasta ahora no se ha hecho nada importante.

Pero hay cosas que sí nos duelen y que lógicamente no nos vanos a callar: Obras de la Piscina que retrasaron su apertura, el ridículo realizado en las Fiestas, con una reina vestida de negro y con deportivas, sin que nadie del equipo de gobierno le recordase que estaba representando al pueblo y obligarla a ir como correspondía. No estuvo nada bien el Acto de coronación de la Reina, Damas, cuando éstas acompañadas de sus padres y acompañadas de la Sra. Alcaldesa e invitados, el vals no sonó ya que parece ser no se comunicó a nadie de

la orquesta que tenían que tocar en el vals después de la Coronación. La corrida de toros empezó con 45 minutos de retraso, ya que parece ser que se retrasó la ambulancia y no digamos nada del fracaso del espectáculo "Grand Prix". Y para terminar, las Obras del Colegio, que retrasaron la apertura del Curso Escolar.

En resumen, que las cosas se pueden hacer bien o intencionadamente mal, pero no como ahora, hacer el ridículo.

Señala también el estado lamentable y suciedad en que se encuentra el Paseo del Río Zancara así como el Parque Municipal, diciendo que entre siete Concejales, alguno se podría dedicar a estos temas. Respecto al problema de los inmigrantes ilegales, dice que se ha puesto buena intención, pero poco se ha conseguido y además permitisteis que acamparan en un pinar y encima les facilitasteis el agua.

La Alcaldesa en el turno de réplica señala que respeta su opinión, pero entiende que debían preocuparse más de los temas municipales como Concejales que son. Rebate totalmente que en las Fiestas se hiciese el ridículo. Se equivocan los que las hacen, los otros no.

Respecto al río y alrededores, apunta a la existencia de una serie de "gamberros" que se entretuvieron en causar una serie de desperfectos y ensuciar todo, así como en la Plaza de Toros.

Respecto a que en 16 meses no se ha hecho nada, quiere hacer saber que se está trabajando, que se está "sembrando" y cuando se ejente lo gestionado,

entonces verán la luz toda esa serie de Proyectos que prometimos y que echa de menos el Sr. López Calero. Hacerle saber que empezó con ilusión y sigue con ella. Lo que veo es que en 5 años de estar en el Ayuntamiento no habeis aprendido nada.

Respecto a las Comisiones, no preguntais absolutamente nada (p. eji: lo de Montaña, pero os recuerdo que son Comisiones Informativas y son para informar y es obligación vuestra.

Añade, que lo que nunca ha pasado en este Ayuntamiento es que un día antes del Pleno se cita al Portavoz, a fin de explicarle, enseñarle documentación de los puntos a tratar en el Orden del Día.

A continuación, el Portavoz del Grupo Popular formula las siguientes preguntas:

- ¿Estará el Policía Local funcionando el último trimestre del presente año? Se le contesta en sentido afirmativo.

- ¿Segue siendo secreto el terreno previsto para la zona industrial? Se contesta en sentido afirmativo, pero advirtiéndole que no se puede hacer público en general. Se sigue negociando con los propietarios de los terrenos.

- ¿Cómo está lo de Coopamar? Se le contesta que cuando tengan el Proyecto de construcción, se traerá al Pleno para su aprobación.

- En cuanto a la Guardería, se pregunta si va a seguir la Auxiliar Mercedes Martínez. Se contesta que la citada señorita seguirá contratada hasta que se convoque la plaza.

- En cuanto a la Escuela de Verano dice el

Sr. López Calero, que en realidad no se ha contestado y que la contratación ha sido irregular. De siete preguntas, añade, solo se ha contestado una, la que alude a la titulación. Eso que ha dicho la Alcaldesa de que si fuesen "otras" no preguntarían, recuerda que cuando se contrato a la hija del entonces Concejal Sr. Gracia Sáez, también lo advirtieron.

Por último, el Sr. López Calero se refiere al Instituto (IEFO), diciendo que existen en este tema cuatro fechas fundamentales (10-Mayo-2001; 18-Mayo-2001; 28-Abril-2003 y Septiembre 2003) en las que aparecen y son reflejos de las actuaciones seguidas en este tema. Pero dice que la conclusión es que se les ha matado y no hay compra de terrenos ni anteproyecto, ni nada. Acaba preguntando hasta cuándo va a seguir mintiéndose en este tema.

La preguntada contesta, que el sacar el tema ha sido un claro caso de oportunismo. Se ratifica en todo lo dicho hasta la fecha en este tema: que nunca se ha desentendido del mismo; que ha hecho los viajes y gestiones necesarias acerca de los Organismos correspondientes; que siempre ha atendido a los miembros del AMPA, que siempre se ha ofrecido a los mismos, etc. No tolera que se la tache de mentirosa, puesto que a las pruebas se remite; y que las cosas no se consiguen de la noche a la mañana.

Concluye diciendo que es un tema difícil, que no quiere dar fechas pero que no duda que se conseguirá.

Terminado este punto, un miembro del AHPA pide la palabra, la cual se le concede, si bien y de conformidad con el artículo 88.3 del R.O.F. no puede constar en Acta por estar levantada la sesión y ser una deferencia de la Presidenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,55 horas, de la que se extiende la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA



EL SECRETARIO

Acta de la Sesión extraordinaria urgente celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día doce de Noviembre de 2.004. —

Concejales Asistentes
• Julián Adrovi
• José G. Perona Jiménez
• Nicolasa Osma Alarcos
• Emilio Agreda Blardente
• Beatriz Ferrández
• Miguel A. López Calero
• José R. Calero Bonilla
• Sonia Almagro Moya
• Mercedes Mínez Vallada
• Secretario (titular)
• D. Adrián Ruiz Ramos

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial a doce de Noviembre de dos mil cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa, Doña Manuela Galindo López, en única convocatoria los miembros expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria urgente y pública. Excusa su asistencia D. Victor Manuel Sahuquillo Barchin.

Siendo la hora de las trece, la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día

1º - Justificación del Carácter Urgente de la Sesión. — La primera autoridad municipal indica que, a tenor de lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F., la urgencia viene justificada por los puntos 2º y 3º. El 2º, por la jubilación del Secretario titular con efectos del 14 del actual mes de Noviembre y nombrar, con carácter hasta que se cubra la plaza, Secretario en funciones, y el 3º, para la habilitación de créditos por la aportación de este Ayuntamiento a la construcción del Centro de Día, a fin de que se pueda licitar la obra.

La urgencia se considera justificada y se autoriza para que se pueda continuar con el Pleno.

2º - Nombramiento del Administrativo, D. Julián López García, como Secretario en Funciones, con ocasión de la jubilación del Secretario Titular. —

Tal y como se ha expuesto en la justificación del carácter urgente de la sesión, al jubilarse el Secretario titular y a efectos de no paralizar la dinámica del Ayuntamiento, se propone por la primera autoridad municipal, el nombramiento del administrativo D. Julián López García, como Secretario en funciones, con los complementos que el nuevo cargo conlleva.

La propuesta es aceptada unánimemente.

3º - Expediente de Modificación de Créditos Num. 2, dentro del presupuesto Ejercicio Económico 2.004. —

Visto el expediente tramitado en virtud de decreto de la Alcaldía, al que se une informe de

Intervención, en el que se proponen modificaciones de créditos dentro del Presupuesto en los siguientes términos:

A) CRÉDITOS EN AUMENTO

1) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Concepto	Denominación	Euros
313.622.00	Construcción Centro de Día (30% aport.)...	23.106
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO		23.106

B) PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

Con cargo al superávit del último ejercicio 23.106

Considerando: Que las modificaciones de crédito propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento hasta el próximo ejercicio.

Considerando: Que las fórmulas utilizadas para la obtención de los recursos se han efectuado con estricta sujeción a los preceptos legales que rigen la materia, y son favorables los informes formulados.

La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y disponer su exposición al público por término de quince días a efectos de reclamaciones, mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990 y 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de Haciendas Locales, siendo el presente acuerdo definitivo si durante la exposición pública del expediente, no se formulan reclamaciones.

4º - Modificación del Capítulo VII, Estado de Ingresos. Presupuesto 2.004. -

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se

informa que de la Delegación de Hacienda de Cuenca, Unidad de Coordinación de las Haciendas Locales, llamaron por teléfono para comunicarnos que revisando el Presupuesto del ejercicio de 2.004 correspondiente a este Ayuntamiento, existía la partida 73 en el Estado de Ingresos, con una consignación de 29.000 €, y que no correspondía la misma, toda vez que en dicha partida se recogen transferencias de organismos autónomos comerciales, industriales, financieros análogos de la Entidad y, realmente, la transferencia es de la Asociación Integral del Zancara, que no es un organismo de este Ayuntamiento. Por ello, se debe anular la partida 73 y crear la 780.00 "Transferencias de instituciones sin fines de lucro", con la consignación de 29.000 €; de esta forma el capítulo VII y, por tanto, el Presupuesto, no sufre alteración en su montante final.

La Corporación, por unanimidad, acuerda tal modificación, creando la partida 780.00.

5º Agradecimiento a D. Adrián Ruiz Ramos, por los servicios prestados en este Ayuntamiento durante veintitres años. - Los portavoces de los grupos políticos representados en este Ayuntamiento, expresan su agradecimiento a D. Adrián Ruiz Ramos, por los años que ha permanecido en esta localidad, considerándolo como un vecino más.

Por último, la Sra. Alcaldesa, terminó diciendo:

"Adrián, en nombre de El Provenio, quiero expresarte mi más sincero agradecimiento y mi reconocimiento por una trayectoria personal que te honra y sobre todo, trasladarte mis mejores deseos

para la nueva etapa que ahora comienzas. Mas dedicada 23 años a la tarea del servicio público como Secretario en El Provenio, prácticamente una vida.

23 años es tiempo suficiente como para haber pasado multitud de ocasiones de todo tipo, algunas de ellas no muy agradables.

Yo lo que quisiera es que siempre recordaras aquellos momentos, que junto con tus compañeros, han sido ratos agradables y de alegría compartida.

El Provenio te estará siempre muy agradecido por tu trabajo, por tu dedicación y por haberte convertido en un proveniano más.

Recuerda que esto no es una despedida, que dejas a muchos amigos que te apreciamos sinceramente y cuando quieras y para lo que necesites que sepas que en El Provenio tienes tu segunda casa, tu otra familia.

"Muchas gracias por todo y te deseamos lo mejor".

El Sr. Ruiz Ramos, da las gracias más sentidas, manifestando que si bien, como profesional del Ayuntamiento, cesa, no lo hará desde el punto de vista personal y que siempre considerará a El Provenio, como su segunda casa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece treinta horas, de lo que se extiende la presente acta, de lo que yo, el secretario, certifico.



Acta de la Sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno Ayuntamiento el día siete de Diciembre de Dos mil cuatro.

Concejales Asistentes

D. Julián Alarcón López

D. J. Gregorio Perona Jiménez

Dña. Nicolasa Dima Alarcón

D. Emilio Agreda Marchante

Dña. Beatriz Fernández Tefesinos

D. V. Manuel Sahuquillo Barchi

D. Miguel Ángel López Calero

D. José R. Calero Bonilla

Dña. Sonia Almagro Moya

Dña. M.ª Rosalía Martínez Valledor

Sr. Secretario Acctal

D. Julián López García

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a siete de Diciembre de dos mil cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Dña. Manuela Galiano López, en única convocatoria los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria urgente y pública.

Siendo la hora de las veintiuna, la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día

1.º - JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

La primera autoridad municipal indica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del R.O.F. la urgencia viene justificada por los puntos 4º y 5º, toda vez que el plazo para presentación de las solicitudes ante la Excm. Diputación Provincial finaliza el día 10 de Diciembre actual.

Interviene a continuación el portavoz del Partido Popular, Sr. López Calero, manifestando el rechazo de su grupo a la celebración de este Pleno por considerarlo nulo, toda vez que la convocatoria incumple lo estipulado en los artículos 80.2, 82.2 y 84 del R.O.F., pero que por las razones expuestas relativas a los puntos 4 y 5, aceptarán la celebración del pleno, pero que no lo admitirán mas en el futuro.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Presidenta

diciendo una vez más los motivos de la urgencia y que el pleno, teniendo en cuenta las fiestas, fue convocado el día 3 de Diciembre, pues el plazo para presentación de las solicitudes, como queda dicho, es el día 10 del actual.

Por tanto, la urgencia al considerarla justificada, se autoriza para que se pueda continuar con el Pleno.

2º LECTURA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS SESIONES PENDIENTES.

— Se da lectura a los borradores de las sesiones de los días 8 de Octubre y 12 de Noviembre, las cuales son aprobadas en votación ordinaria, con la enmienda por parte del portavoz del Grupo Popular, Sr. López Calero, indicando que en el borrador de la sesión del día 8 de Octubre, en el punto 7º, ruegos y preguntas, se le atribuye a la alcaldesa unas manifestaciones con respecto a las comisiones informativas, que corresponden a él.

3º SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA LA INCORPORACIÓN DE ESTE MUNICIPIO

AL CONSORCIO "CUENCA-112" — Toma la palabra el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Alarcón López, el cual indica que para poder acceder a las ayudas de los P.O.S. y P.O.L., así como de sus remanentes, de la Excma.

Diputación Provincial de Cuenca, es imprescindible pertenecer a los Consorcios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Cuenca-112.

Al primero, ya se solicitó su inclusión y ahora corresponde solicitarla en el Consorcio Cuenca-112, Servicio de Bomberos, por las razones expuestas; ello conllevaría un coste a este Ayuntamiento de unos

11.477 € al año, debiendo contemplar la partida correspondiente en el presupuesto municipal, que recoge dicho gasto.

Cedida la palabra al portavoz del Partido Popular, Sr. López Calero, éste no hace comentario alguno.

En consecuencia, por mayoría, la del equipo de gobierno, con la abstención del Partido Popular, se aprueba solicitar la inclusión de este Ayuntamiento al Consorcio Cuenca 112.

4º SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2.005 (P.O.S. 2.005) Y PLAN COMPLEMENTARIO O DE REMANENTES AL P.O.S. 2.005.

Toma la palabra de nuevo el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Alarcón López, comenzando a explicar que se trata de los planes anuales de obras y servicios y sus remanentes y que para el año 2.005, publicados en el B.O.P. de la provincia n.º 130, correspondiente al día 10 de Noviembre último, se van a solicitar la siguientes obras:

— Para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios: Mejora alumbrado público en Avda. de la Constitución hasta calle Romero, con un presupuesto solicitado de 60.000 €.

— Para el Plan Complementario o de Remanentes al P.O.S.: Mejora de alumbrado público en el centro del casco urbano, que afecta a las calles Telesforo Díaz, Casimiro López, Comisario, Soldado Víctor López y Tercia, con un presupuesto solicitado de 30.000,00 €.

A continuación la Sra. Alcaldesa puntualiza que con estas obras se pretende mejorar lo

que se viene haciendo por las zonas del centro y que las entradas al pueblo queden bien iluminadas.

Cedida la palabra al Sr. López Calero, éste dice que no tiene nada que comentar.

En consecuencia, el Pleno presta su aprobación por mayoría, con la abstención del Partido Popular.

5.º - SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

DE CUENCA DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L.)

Y PLAN COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA OPERATIVO

LOCAL 2.005. - El Sr. Alarcón López, detalla

las obras indicadas en el programa, con un importe total de 61.000,00 €, según relata:

- Saneamiento desde Avda. de la Constitución con calle María del Sagrario, con un presupuesto solicitado de 23.000,00 €.

- Abastecimiento y saneamiento en travesía calle Villarrobledo, con un presupuesto solicitado de 10.000,00 €.

- Nuevo saneamiento y abastecimiento calle nueva apertura C/ Francisco Esteban, con un presupuesto solicitado de 8.000,00 €.

- Saneamiento zona deportiva con zona piscina hasta colegio "Inglata Cristina", con un presupuesto solicitado de 20.000,00 €.

En cuanto a sus remanentes, se incluye la obra "abastecimiento, saneamiento y adoquinado calle Juan Francisco Sahuquillo, con un presupuesto solicitado de 48.000,00 €.

Expuesto el tema, se aprueba por mayoría, la del equipo de gobierno, con la abstención del Partido Popular.

6.º - PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

DE UN IESO EN LA LOCALIDAD - Por el portavoz del equipo de gobierno, Sr. Alarcón López, se da lectura al escrito recibido de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, por el que se traslada la petición de los terrenos necesarios para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria en este municipio, como estaba previsto y comprometido, a fin de iniciar los trámites de viabilidad y posterior redacción del proyecto cuando la planificación lo aconseje.

Por lo tanto, propone poner a disposición 5.000m² entre la piscina y campo de fútbol, para que puedan hacer el proyecto correspondiente.

Hace uso de la palabra el Sr. López Calero y dice que su grupo va a aprobar el punto, aunque están sorprendidos, pues llevan cuatro años oyendo mentiras sobre el asunto y formula dos preguntas: cuándo se ha recibido el escrito al que se ha dado lectura y si hay partida presupuestaria.

Contesta la Sra. Alcaldesa, diciendo que el escrito tuvo entrada el día 3 de Diciembre actual y el gasto está contemplado en el programa 422.b, capítulo VI, importes sin provincializar.

A continuación, el Sr. López Calero puntualiza que se sigue sin tener una partida específica por ello.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alarcón López, y comenta que es la primera vez que se solicitan los terrenos y que el asunto va tomando forma, con un compromiso para la construcción del

IFSO; añade que es lógica la incredulidad por parte del grupo Popular, pero estamos ante un hecho importante para El Provenio, creyendo firmemente que se va a conseguir.

Por último, por la Presidencia se hace una conclusión final, comentando que el primer paso ya está dado con la puesta de terrenos a disposición de la Consejería de Educación y que después de este paso, este equipo de gobierno y en particular esta Alcaldesa, se va a preocupar en la redacción del proyecto, su aprobación, licitación, etc., hasta finalización de las obras.

Las negociaciones han sido difíciles y complicadas pero, a pesar de que algunas personas dudaban de la capacidad de gestión, los resultados ahí están.

Finalmente, agradecer el apoyo a todos aquellos que si han creído en nosotros. Allegado este momento, por unanimidad, se aprueba poner a disposición de la Consejería de Educación y Ciencia dichos terrenos, para la construcción del IFSO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna cuarenta horas de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el secretario certifico.

Vº Bº

LA ALCALDESA



SECRETARIO



[Handwritten signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 14 de Enero de 2.005.

- Concejales Asistentes
- D. Julián Alarcón López
- D. José Gregorio Perona Jimá
- Dña. Nicolasa Osma Alarcón
- D. Emilio Agreda Marchante
- Dña. Beatriz Fernández Iglesias
- D. Víctor M. Salgueirillo Bardi
- D. Miguel Ángel López Calero
- D. José Ramón Calero Bonilla
- Dña. Sonia Almagro Hoyas
- Dña. M.ª Rosalía Martínez Vallés
- Sr. Secretario Acstual
- D. Julián López García

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a catorce de Enero de dos mil cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Mannela Galiano López, en única convocatoria los miembros expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna, la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día

ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, la cual es aprobada en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º. APROBACION DE LA REVISION DE LAS RETRIBUCIONES DEL CONCESIONARIO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EJERCICIO 2.005.-

Comienza diciendo el Sr. Alarcón López, que al igual que en años anteriores, ha tenido entrada en estas oficinas municipales el estudio económico de revisión de la retribución del concesionario para la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable para el ejercicio 2.005, presentado por la empresa GESTAGUA.

Del examen de la misma, se desprende un incremento total del 4,50% correspondiendo el 3,30% por índice de precios al consumo y el 1,20% por el porcentaje de incremento de abonados.

Puntualiza el Sr. Alarcón, que esta revisión no

Supone aumento alguno de las cuotas a satisfacer por los abonados.

El pleno, por unanimidad, aprueba la revisión.

3º SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA DEL FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL PARA EL AÑO 2.005. — Toma

la palabra de nuevo el Sr. Alarcón, indicando que por la Orden de 7 de Diciembre de 2.004, de la Consejería de Presidencia, se convocan las ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial (FAE), explicando los requisitos y límites establecidos por la misma para acogerse a dichas ayudas.

Se propone la obra "Acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia", según memoria valorada redactada por el Arquitecto Don Diego Torrente Garavilla con un importe total de 29.822,44 €.

La misma es aprobada por unanimidad.

4º DACIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA. — Se abordaron las siguientes cuestiones:

a) Comienza hablando de dos proyectos con fondos europeos, concretamente Equal RELANZO y "PANGEA", haciendo una exposición de en qué consisten y objetivos generales y específicos de los mismos, así como sus componentes, entre los cuales se encuentra El Provenio.

b) Hizo, a continuación, comentarios de cómo se habían desarrollado las actividades realizadas durante las pasadas fiestas navideñas, calculando los gastos en unos 8.000,00 €, ya que aun no se ha hecho una valoración exacta, y recaudación de las taquillas de las verbenas 1.195,00 € habiendo optado el día 5 de Enero de 2.005 por quitar la taquilla y devolución de dinero, por la

poca afluencia de público.

Se desarrollaron los talleres infantiles previstos con las subvenciones recibidas y la actuación de "Hermano Lobo", actividad dentro de la red de Teatros, subvencionado por la Consejería de Cultura.

y Terminó diciendo que la Hermandad de San Antón, con motivo de la festividad el día 17 de Enero actual, había cursado invitación a toda la Corporación para asistir a la Santa Misa, posterior Procesión y al tradicional "puñao" en los salones parroquiales.

Este Ayuntamiento, colaborará, como todos los años, con una mini feria instalada en los alrededores de la ermita, medallas para las competiciones deportivas, chocolatada, etc.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. — Toma la palabra el Sr. López Calero, portavoz del Grupo Popular y pregunta si la entrada de las verbenas de Navidad eran para el dueño de la carpa, a lo que la Sra. Alcaldesa le aclara que no, que las taquillas eran para el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. López Calero, formulando las siguientes preguntas:

1º — En pleno del 9 de Enero de 2.004, se aprobó la iniciación del expediente para cubrir en el último trimestre del año la plaza de policía. Nuevamente en el pleno del día 8 de Octubre, se preguntó si estaría cubierta la plaza en el último trimestre, a lo que se contestó afirmativamente. Como no es así, ¿qué pasos se han dado desde el día 9 de Enero de 2.004, en que se aprobó iniciar el expediente para cubrir la plaza?, ¿en